

Santa Fe, 10 de diciembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 109/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CS N° 1673 se pone en vigencia la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la carrera **Ingeniería en Sistemas de Información**.

Que la estudiante **Marcelo Alejandro WEBER**, de dicha Carrera ha cursado y aprobado materias en el Plan 85, anterior al vigente.

Que según el Artículo 5° de la Ord. N° 1673 corresponde acreditar electivas mediante el análisis de materias aprobadas que no tienen equivalencia en el plan vigente.

Que se cuenta con el informe favorable del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Marcelo Alejandro WEBER, DNI N° 20.950.703, LU N° 8744**, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información en las asignaturas que se detallan en el **ANEXO** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 537

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREETHER
Decano

2021 - AÑO DE LA UTN COMPROMETIDA CON LA ERRADICACIÓN DEL COVID-19 Y TODAS LAS FORMAS DE DESIGUALDAD SOCIAL

ANEXO
RES. CD 537/2021

Asignatura aprobada en el Plan85	Asignatura Electiva otorgada
PROGRAMACIÓN II	DESARROLLO DE PROGRAMACIÓN Res. CD N° 39/2005
ELEMENTOS DE COSTO Y CONTABILIDAD	INNOVACIÓN Y EMPRENDEDORISMO Res. CD N° 418/13
INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	AUDITORÍA INFORMÁTICA Res. CD N° 262/14